



y en particular durante la comision del tabaco  
 morbo segun se evidencian de las certificaciones  
 que acompaña de varias facultades y del Sr.  
 doctor de la Junta de Sucesos de este establecimiento  
 inscrito en cada una del Sr. Planchas unguas del  
 mismo para las que estas otras como personas que  
 a sus conocimientos en la medicina y cirugía, puede  
 sea desempeñando la doctrina con el mayor celo y  
 actividad con especialidad en esta parte del tabaco  
 con la demás que se expone. Y entendiéndose por este  
 beneficio acordado: que constando a el mismo la  
 certifica de las sucesos que valgan el interesado, se  
 le libere desde luego para ser el documento

de suscrita

El Excmo. Sr. Diputado  
 No se admite la  
 prop. de su señoría

Consejo de la ciudad por este Ayuntamiento en  
 la noche del día cinco del actual a la instancia  
 de Sr. D. Juan en solicitud de mejoras en el asien-  
 to de las deudas de las metras expresadas en la D. P. Para  
 este fin se vio el expediente que deviene de la Comi-  
 sion que se celebró en el Reino de Guayaquil en  
 referente a que intente acordar para este Ayuntamiento  
 el of. de unido de su señoría, se este como mejoras

